

29113 *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1988, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Profesorado convocados por Resolución de esta Universidad de 25 de abril de 1988 y Resolución de 20 de junio de 1988.*

De conformidad con lo establecido en Resolución de 25 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo) y Resolución de 20 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos Docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesorado que figuran como anexo a la presente resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra, 7 de diciembre de 1988.—El Rector, Ramón Pascual de Sans.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: D.a.58/496.b. Cuerpo al que pertenece la plaza: TEU. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Número de plazas: Una.

Titulares

Presidente: Don Francesc Vila Mitja, CEU de la Autónoma de Barcelona.

Vocal primero: Don Angel Oliver Pina, CEU de Alcalá de Henares.

Vocal segundo: Don José Vicente Portolés Montañés, TEU de Valencia.

Vocal tercero: Doña María Jesús Oliver Guasp, TEU de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Roser Busquets Verdagner, TEU de la Autónoma de Barcelona.

Suplentes

Presidenta: Doña Zulema Recasens Boque, CEU de la Autónoma de Barcelona.

Vocal primero: Don Antonio José Machón Durango, CEU de Valladolid.

Vocal segundo: Doña Esther Luy Perera, TEU de Valencia.

Vocal tercero: Doña Adela Méndez Ortí, TEU de Valencia.

Vocal Secretario: Don Roser Juanola Terradellas, TEU de la Autónoma de Barcelona.

Referencia: D.a.58/496.a. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: TEU. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical». Número de plazas: Una.

Titulares

Presidente: Don Francesc Vila Mitja, CEU de la Autónoma de Barcelona.

Vocal primero: Doña Pilar Escudero García, CEU de la Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don José Blasco Bonet, TEU de Zaragoza.

Vocal tercero: Doña Juana Pérez Mañanas, TEU de Extremadura.

Vocal Secretaria: Doña María Roser Busquets Verdagner, TEU de la Autónoma de Barcelona.

Suplentes

Presidenta: Doña Zulema Recasens Boque, CEU de la Autónoma de Barcelona.

Vocal primero: Doña Petra Hernández Hernández, CEU de León.

Vocal segundo: Don Ignacio Sustaeta Llombart, TEU de la Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Doña María Gallardo Martínez, TEU de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Roser Juanola Terradellas, TEU de la Autónoma de Barcelona.

29114 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1988, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso y a concurso de méritos una plaza de Catedrático de Universidad y una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, respectivamente.*

De conformidad con lo previsto en el número 4 de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de

1985) y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución:

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II, debidamente cumplimentada (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987, Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el tabloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
 b) Certificación Médica Oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
 c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 9 de diciembre de 1988.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 309. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología y Farmacología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 310. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Textil y Papelera». Departamento: Ingeniería Química y Textil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Químico Textil. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

29115 RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se modifica el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad, convocadas por Resolución de 27 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio).

Habiendo renunciado doña Rosario Martín Montalvo, a su nombramiento como Vocal titular del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad, por estar incurso en los supuestos de abstención previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, doña Rafaela Castrillo Márquez, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Vocal suplente, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, pasa a ser designada Vocal titular, nombrándose en su sustitución a doña Encarnación Iglesias Frias, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, como Vocal suplente.

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se procede al nombramiento de don Manuel Oliva Hernández, de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense, como Vocal titular y a don Benito Juez Ortega, de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense, como Vocal suplente, ambos en representación de la misma.

Madrid, 12 de diciembre de 1988.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

29116 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una cátedra del área de conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado».

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión del día 10 de noviembre último, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución rectoral de 18 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza convocada por Resolución de 18 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 25). Área de conocimiento: «Derecho Eclesiástico del Estado». Concurso de méritos

Comisión titular

Presidente: Don Rafael Navarro Valls. DNI 22.831.879. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Gustavo Suárez Pertierra. DNI 10.524.966. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don José Luis Santos Díez. DNI 23.482.396. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Juan Goty Ordeñana. DNI 10.234.305. Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Doña Carmen Serrano Postigo. DNI 17.818.720. Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente

Presidente: Don José Antonio Souto Paz. DNI 35.169.470. Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Alberto Bermúdez Cantón. DNI 23.337.228. Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don José María González del Valle. DNI 10.463.616. Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Don Víctor Reina Bernáldez. DNI 10.344.570. Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Vidal Guitarte Izquierdo. DNI 18.375.047. Catedrático de la Universidad de Valencia.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ADMINISTRACION LOCAL

29117 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1988, del Ayuntamiento de Bargas (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado del Cementerio y Servicios Múltiples.

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de septiembre de 1988, fueron aprobadas las bases para la provisión de una plaza, en propiedad, de funcionario de Servicios Especiales, como Encargado de Cementerio y Servicios Múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo», número 245, de fecha 25 de octubre del actual, se publican las bases íntegras para la provisión de la plaza, en propiedad, de Encargado de Cementerio y Servicios Múltiples, formando parte de la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de la presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público, el presente anuncio, para general conocimiento

Bargas, 3 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Eugenio Rodríguez Pérez.

29118 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1988, del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (Huelva), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 257, de fecha 9 de noviembre de 1988, aparecen publicadas las bases que han de regir la oposición libre para cubrir, en propiedad, una plaza de Auxiliar Administrativo de la Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en 1.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y tablón de anuncios municipal.

Villanueva de los Castillejos, 15 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Tomás Fernández Domínguez.